



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FIRMES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
ATENCIÓN A REPORTE CIUDADANO				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en atender los reportes ciudadanos de los integrantes de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, que realizan la supervisión de la ejecución de las obras públicas.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 1,2,6,7,9, fracciones II, 94, 95, 96, 97 de la Ley de Responsabilidades Administraciones del Estado de México y Municipios; 113 de la Ley Orgánica Municipal, Código Financiero del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	Se presenta directamente en las oficinas de la Contraloría Municipal, mediante los formatos que se le entregan a la Contraloría Social cuando se constituye el Comité.
		X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando un ciudadano o integrante de un comité detecta irregularidades en el proceso constructivo de la obra de la cual forma parte de la Contraloría Social.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, este trámite está sujeto a evaluación conforme a la ejecución de programa operativo anual que se reporta a la UIPPE a través de los informes trimestrales formatos PbRM-8b y PbRM-8c, asimismo es supervisado por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
Identificación oficial vigente	si	1	Artículos 1,2,6,7,9 fracción V, 11 fracción II, 16, 94, 95, 96 y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, 113 de la Ley Orgánica Municipal.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Acreditar la representación jurídica (poder notarial)	si	1	Artículos 1,2,6,7,9 fracción V, 11 fracción II, 16, 94, 95, 96 y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	30 minutos			
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Contraloría Municipal				Departamentos de la Contraloría Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Profa. Ma Inés Montilla Ramírez			
DOMICILIO:	CALLE:	Palacio Municipal Sin Numero		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tenango del Aire Estado de México			
C.P.:	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Días Hábiles de 9:00 a 17:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5979825400		N/A	N/A	tenangodelairecontraloria2224@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Javier Vargas Zempoaltecatl						
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Primero de Mayo esquina con Roberto Bosch		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Parque Industrial Lerma		MUNICIPIO:	Lerma, Estado de México			
C.P.:	50071	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	7222756700		N/A	N/A	contacto@secogen.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A dónde puedo acudir para realizar mi reporte?						
RESPUESTA:	En las Oficinas de la Contraloría Municipal						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los alcances del reporte?						
RESPUESTA:	Determinar por medio de una investigación si se puede iniciar un procedimiento disciplinario de presunta responsabilidad y atender las irregularidades.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué efecto produce el reporte?						
RESPUESTA:	Que a través del departamento de auditoria de obra, se corrijan las irregularidades.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PROFA. MA INÉS MONTILLA RAMÍREZ	PROFA. MA INÉS MONTILLA RAMÍREZ	14 / 12 / 2022
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

